

16 SEP 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta del Gobierno Regional N° 741 de fecha 25 de abril de 2013, donde se aprueba el convenio celebrado entre el Gobierno Regional de Los Lagos e Ilustre Municipalidad de Calbuco del proyecto denominado "Reposición Veredas Varias Calles Ciudad de Calbuco"
- 2.- Ord. GR. N° 1866 de fecha 29 de abril de 2013, donde se aprueba Proyecto y autoriza ejecución del Proyecto, "Reposición Veredas Varias Calles Ciudad de Calbuco", por un monto de \$25.000.000(veinticinco millones de pesos).-
- 3.- El Decreto Exento n° 4.202 de fecha 06 de mayo de 2013 de la municipalidad de Calbuco, donde se aprueba el convenio, aprueba transferencia Directa, designa cuenta corriente y designa encargado de proyecto del proyecto "Reposición Veredas Varias Calles Ciudad de Calbuco", por un monto de \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos).
4. El Decreto Exento n° 6.565 de fecha 24 de junio de 2013, de la municipalidad de Calbuco donde aprueba contratos y designa ito del proyecto "Reposición Veredas Varias Calles Ciudad de Calbuco", por un monto de \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos).
- 5.-El Oficio n° 64 de fecha n° 24 de junio de 2013, de la municipalidad de Calbuco donde solicita el aumento de plazo y la reasignación de dineros del proyecto "Reposición Veredas Varias Calles Ciudad de Calbuco", por un monto de \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos).
- 6 .El Ord. Gr. N° 3.975 de fecha 11 de septiembre de 2013, del Gobierno Regional, donde autoriza el aumento de plazo y la reasignación de dineros del proyecto "Reposición Veredas Varias Calles Ciudad de Calbuco", por un monto de \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos).
- 7.- El Artículo 8, Letra g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10°, N° 7 letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 8.-Que se realiza la contratación directa en razón de la demora en la respuesta a la solicitud del aumento de plazo y modificación de presupuesto por parte del gobierno regional, que da como fecha de término el 07 de octubre de 2013.
- 9.-Que se realiza la contratación directa en razón de la confianza, seguridad, experiencia comprobada para realizar las obras de pavimentación del proyecto "Reposición Veredas Varias Calles Ciudad de Calbuco".
- 10.-Ley N° 19.886 de Compras Públicas D. N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

DECRETO:

APRUEBESE la compra directa conforme a los vistos mencionados al proveedor TONY R Y R RUT N° 16.584.687-7, para la adquisición de 72 m³ hormigón por un monto de \$ 349.200, iva incluido.



Leonel Villarroel Villarroel
LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

Carola Sanchez Figueroa
CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
ALCALDE DE CALBUCO (S)

CSF/LVM/OBA/com
Distribución:

1. Gobierno Regional de Los Lagos
2. Secretaría Municipal
3. Departamento de Obras Municipales
4. Administración y Finanzas
5. Unidad de control
6. Archivo Secplan
7. Partes y Archivos

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
 Teléfono : 56-65-460734
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 17-09-2013 08:59:29
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-3871-SE13

SEÑOR (ES)	RODRIGO HUMBERTO SOTO PINO	A Sr (a)	Rodrigo Humberto Soto Pino
DIRECCIÓN	daíao s/n Calbuco Región de los Lagos	FONO	(56) (65) 461236()
RUT	16.584.687-7	FAX	(X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : REPOSICION VEREDAS VARIAS CALLES DE CALBUCO			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Eliana Nuñez Díaz	56-85-460734	e.nunez@sumnet.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
22101610	Distribuidoras de ándos	72 Unidad no definida	Mts3 base estabilizado		4.075,63	0,00	0,00	293.445

Neto	\$	293.445
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	293.445
19% IVA	\$	55.755
Total	\$	349.200

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 1140542

Observaciones:

SECPLAN
 REPOSICION VEREDAS VARIAS CALLES DE CALBUCO
 RESOLUCION N° 367
 sp-611

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A estudiar y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre atrestanda en este.

Especificaciones:
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>